

**RAÚL CARBAJAL CORTÉS**

Orientación social del presupuesto 2026

En la pasada aprobación del presupuesto para el año 2026, en materia de gasto público, representa un crecimiento en términos reales de 5.9 por ciento, con respecto al año anterior, alcanzando un monto de 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, que representan 26.3 por ciento de la totalidad de capacidad productiva del país.

La estructura del gasto público con una orientación social se afianzó en la discusión en el legislativo, días previos a su aprobación se sometió a consideración ampliaciones y reducciones que buscaron fortalecer el apoyo al sector social.

Así, se reasignaron 17 mil 788 millones 100 mil pesos del proyecto de presupuesto originalmente presentado: el peso más importante de las reducciones fue el que se aplicó al nuevo Órgano de Administración Judicial, con 1,456 millones de pesos, le siguen el Instituto Nacional Electoral con mil millones de pesos, la Fiscalía 933 millones de pesos, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación le disminuyeron 661 millones de pesos, al Tribunal del Poder Judicial de la Federación le acortaron 260 millones de pesos, por último a la Comisión de Derechos Humanos le redujeron 50 millones de pesos.

Por su parte, las ampliaciones reflejaron el contenido social que le han imprimido las últimas administraciones al ejercicio del gasto. Quienes vieron ampliado sus recursos fueron Educación con 10 mil 842 millones 600 mil pesos, le siguió Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación con 2 mil 500 millones de pesos, también se vio compensado la Secretaría de Cultura, porque la misma se vio castigada en la propuesta original, pero con la ampliación recuperó un gasto igual al del año en curso; Medio Ambiente y Recursos Naturales amplió a mil 500 millones de pesos, Agricultura y Desarrollo Rural aumentó en 641 millones de pesos, y por último Trabajo y Previsión Social aumentó su presupuesto en 319 millones de pesos. Con las ampliaciones y reducciones que se aplicaron en la última fase de la aprobación del gasto, se buscó consolidar la visión social del ejercicio del presupuesto federal.

La orientación social del gasto se observa más claramente si consideramos el gasto programable, que no toma en cuenta el pago de la deuda y las participaciones, y de acuerdo con su clasificación funcional, se identifica que en términos porcentuales representa el 69.3 por ciento del total del mismo gasto, es decir, casi el 70 por ciento, estamos hablando



de 4 billones 916 mil 112 millones de pesos. Por último, si sumamos las Secretarías de Educación, Salud, Bienestar, a las instituciones como el IMSS, ISSSTE e incorporamos el ramo IMSS Bienestar, alcanzan los 3 billones 556 mil 173 millones de pesos, es decir, llega a llegar a representar el 51 por ciento del total.

Así, según las cifras dadas, las asignaciones que se observan en el presupuesto muestran claramente que el gasto aprobado para 2026 busca

avanzar en amortiguar la deuda social que ha estado arrastrando al país desde hace décadas, la cual apenas se está revirtiendo y que en un entorno de condiciones difíciles internacionales para el próximo año, sostener el ritmo de apoyo social a través del presupuesto es central para la estabilidad social del país. ●

*Profesor de la Facultad de Economía,
UNAM e integrante del Centro de Análisis
de Coyuntura Económica, Política y
Social (CACEPS). caceps@gmail.com*